



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **05 DIC 2025**
28/11/2025

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0366/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	NAFATE	MORENO	ARMANDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/2651-2025

Periodo: 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Lugar: Rancho San Antonio, Finca las Lolitas, y el Castaño, ubicado en los municipios de Huixtla, Mapastepec y Tapachula, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en los siguientes lugares Rancho San Antonio, Finca las Lolitas, y Ranchería el Castaño, ubicado en los municipios de Huixtla,

SINTEISIS: Con fecha 25 de noviembre de 2025, conjuntamente con los CC. Juan Antonio Cortez Cruz, Manuel de Jesus Cruz López y Beltrán Efrén Ortiz Miguel, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al municipio de Jiquipilas, Chiapas, específicamente en los terrenos del Rancho San Antonio, municipio de Huixtla, Chiapas, para dar atención a la denuncias por aprovechamiento maderables de arboles sin las autorizaciones, en el lugar fuimos atendido por una persona del sexo masculino con quien nos identificamos como inspectores federales de La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapasa y seguidamente le explicamos que nuestra presencia se debía a un reporte que en los terrenos del rancho se había derribado y aprovechado arbolado sin la autorización correspondiente, asimismo esta persona manifiesto ser el sobrido y encargado de la propietaria del Rancho, levantandose para mayor constancia acta circunstanciado de hechos de investigación, el día 26 se dio atención a la denuncia por derribo de un arbolado en los terrenos de la Finca las Lolitas, donde fuimos atendidos por el Agente municipal de nombre José Antonio Morga Ruiz, en el municipio de Tapachula, Chiapas levantandose para mayor constancia acta circunstanciada de investigación de Hechos y para el día 27 se dio atención a la **reporte**, por apertura de la boca barra, en la ranchería el castaño, levantando acta circunstanciada de hechos de investigación, así como recorrido de vigilancia por la zona. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo la Sub-agencia municipal zona Victoria , municipio de Tapachula, Chiapas.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se dio a tención a los reporte de denuncias.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atehtamente

Ing. Armando Nafate Moreno
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
Subdelegado Jurídico

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario.



FOLIO No.	32843
FECHA	26/11/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ARMANDO NAFATE MORENO	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	NAMA700512419	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Mapastepec Chiapas	25/11/2025	27/11/2025	2	1	MXN	650.00	325.00	100%	1,625.00
			TOTAL DÍAS:	2	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

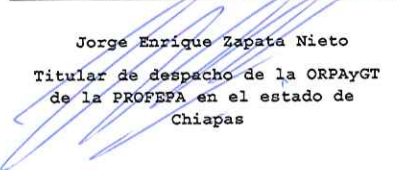
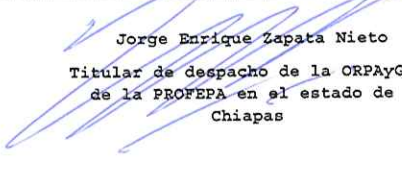

RECORRIDOS DE VIGILANCIA, VISITAS DE INVESTIGACION E INSPECCION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 ARMANDO NAFATE MORENO ENLACE
--	--	---



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/12/2651-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de noviembre del año 2025

Ing. Armando Náfate Moreno
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el **periodo comprendido del 25 al 27 de noviembre del año dos mil veinticinco** para llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en los siguientes lugares Rancho San Antonio, Finca las Lolitas, y Ranchería el Castaño, ubicado en los municipios de Huixtla, Mapastepec y Tapachula, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO
DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
D'JEZNI*IANM
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena